

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	
	Código:DDH-SST-06
	Versión: 01
Fecha: 10-02-2016	

OBJETIVO

Mantener la continua identificación de peligros dentro de los procesos, con el fin de valorar la probabilidad de riesgo y determinar controles para prevenir lesiones y enfermedades.

1. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos ejecutados por la Universidad De Manizales.

2. RESPONSABLE

Responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

3. METODOLOGIA

La identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles se realiza bajo la metodología establecida en la Guía Técnica Colombiana GTC 45: 2012 Guía para la Identificación de los peligros y la Valoración de los riesgos en Seguridad Y Salud Ocupacional. Esta guía proporciona directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

3.1.1. Tipos de Peligros

Se toma como referencia la clasificación de peligros establecida en el Anexo A de la GTC 45:2012.

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES



Código:DDH-SST-06

Versión: 01

Fecha: 10-02-2016

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)		Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)		Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)		Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)		Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)		Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derrumbe
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)			Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)		Material particulado			Trabajo en Alturas	
Fluidos o excrementos						Espacios Confinados	

3.1.2. Notificación de incidentes y accidentes de trabajo

Cada trabajador debe reportar de manera inmediata la ocurrencia de un accidente o incidente de trabajo dando cumplimiento al procedimiento DDH- SST-016 Metodología para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo. La información allí recolectada es insumo para la identificación de peligros y es registrada el formato DDH-SST-F10 Reporte de investigación de incidente, Accidentes de trabajo ó enfermedades laborales

3.1.3. Inspecciones de seguridad

Las inspecciones de seguridad permiten identificar actos y condiciones inseguros que dan lugar a peligros. Estas inspecciones se registran en el formato DDH-SST-F12Inspección de Seguridad.

3.1.4. Reporte de actos y condiciones de seguridad

Todo trabajador, independiente de su modo de contratación, puede reportar los actos y condiciones detectadas durante su trabajo. Estos reportes deben ser tratados dando cumplimiento al DDH-SST-024Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora y registrados en la DDH-SST-F24Matriz de mejora continua

3.1.5. Gestión del cambio

Con el fin de identificar los peligros y riesgos derivados de los cambios internos o los cambios externos la empresa aplica el DDH-SST-025Procedimiento de gestión del cambio, analiza los peligros y determinar las acciones necesarias para intervenir los riesgos. Estas

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	
	Código:DDH-SST-06
	Versión: 01
	Fecha: 10-02-2016

acciones deben ser tratadas dando cumplimiento al DDH-SST-024 Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora y registrados en la DDH-SST-F24 Matriz de mejora continua

3.2. VALORACION DEL RIESGO

Para la valoración de riesgos se toma como referencia la metodología establecida en la GTC 45: 2012.

NIVEL DE DEFICIENCIA

Nivel de Valor de Significado		
Deficiencia ND		
Muy Alto	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo	No se asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado.

NIVEL DE EXPOSICION

Nivel de Valor de Significado		
Exposición Ne		
Continua	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES



Código:DDH-SST-06

Versión: 01

Fecha: 10-02-2016

Ocasional 2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica 1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

NIVEL DE PROBABILIDAD

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición			
		4	3	2	1
Nivel Deficiencia	de 10	MA 40	MA 30	A 20	A 10
	6	MA 24	A 18	A 12	M 6
	2	M 8	M 6	B 4	B 2

Nivel Probabilidad	de Valor de Ne	Significado
Muy Alto	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

NIVEL DE CONSECUENCIA

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES



Código:DDH-SST-06

Versión: 01

Fecha: 10-02-2016

**Nivel de Valor de Significado
Consecuencia NC**

Catastrófico	100	Muerte
Muy Grave	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables
Grave	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad temporal
Leve	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición			
		4	3	2	1
Nivel de Consecuencias	100	I 4000- 2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 240 III100	III 80-60	III 40 IV 20

**Nivel de Riesgo e Valor Significado
Intervención de NR**

I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	
	Código:DDH-SST-06
	Versión: 01
	Fecha: 10-02-2016

IV	20	<p>Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.</p>
-----------	-----------	--

3.3. DETERMINACION DE CONTROLES

La determinación de controles establece las acciones necesarias que deben desarrollarse para eliminar, sustituir o mitigar el riesgo. Estas acciones deben obedecer DDH-SST-024 Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora y registrados en la DDH-SST-F24 Matriz de mejora continua

3.4. ACTUALIZACION

Semestralmente debe revisarse la matriz de peligros y analizar si los controles propuestos han sido eficaces para determinar la disminución del riesgo. Cuando existan cambios en la organización o se presenten accidentes graves debe analizarse la identificación y valoración de los peligros. El registro se realiza en el DDH-SST-F06 Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

3.5. SOCIALIZACIÓN

La Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles es socializada en el momento de la inducción o en capacitaciones individuales y su registro se realiza en el DDH-SST-F03 Listado de Asistencia y DDH-SST-F09 Registro de Asistencia a Inducción en SST.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- DDH-SST-F06 Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- DDH-SST-24 Procedimiento para la toma de acciones correctivas y preventivas.
- DDH - SST-F24 Matriz de Mejora Continua